

DATOS DE LA ASIGNATURA					
Asignatura:	Administración y Legislación Ambiental			Código:	
Módulo:	Ccs. Sociales, Económicas y Jurídicas			Materia:	Administración y Legislación Ambiental
Curso:	2º			Cuatrimestre:	2º
Créditos ECTS	6	Teóricos:	3.6	Prácticos:	2.4
Departamento/s:	Derecho Público		Área/s de Conocimiento:	Derecho Administrativo	

PROFESOR/A		E-mail	Ubicación	Teléfono
Prof 1: Manuela Mora Ruiz		manuela@uhu.es	A-1 Facultad Derecho	959219621
Prof 2: Por contratar				
Prof 3:				
Horario Tutorías	Prof. 1	Lunes, de 10 a 14 hs		
	Prof. 2			
	Prof. 3			
Campus Virtual	<input checked="" type="checkbox"/> Web CT <input type="checkbox"/> Página web:			

<b>Contexto de la asignatura</b>	<u>Encuadre en el Plan de Estudios</u>
	<p>La Asignatura Legislación y Administración Ambiental proporciona al alumnado de Ciencias Ambientales una formación integral, dándole a conocer el marco jurídico de la actividad científico-técnica que se desarrolla en torno a la gestión y protección del medio ambiente.</p> <p><u>Repercusión en el perfil profesional</u></p> <p>Las salidas profesionales del Graduado y Graduada en Ciencias Ambientales, especialmente en atención a los itinerarios previstos en el Plan de Estudios, ponen de manifiesto la necesidad de un conocimiento suficiente de la Legislación Ambiental y de la organización administrativa, de manera que esta Asignatura proporciona los instrumentos necesarios tanto para el ejercicio de una actividad privada, como para el desenvolvimiento de puestos en la Administración que estén relacionados con la temática ambiental, capacitando al estudiante en tareas de planificación, o evaluación de impactos ambientales y técnicas similares.</p>

<p><b>Objetivo General de la Asignatura:</b></p>	<p>Con carácter general, se pretende que el Graduado y Graduada en Ciencias Ambientales conozca el derecho y la legislación que tutela y protege directamente el Medio Ambiente, para que sea competente en su aplicación. También se quiere que el estudiante adquiera el conocimiento necesario acerca de la organización y actividades de las Administraciones en el Derecho español, dado el protagonismo de éstas en la protección del medio ambiente.</p>
<p><b>Competencias básicas o transversales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>• Comunicación oral y escrita en la lengua nativa</li> <li>• Capacidad para la gestión de datos y la generación de información / conocimiento</li> <li>• Resolución de problemas</li> <li>• Razonamiento crítico</li> <li>• Sensibilidad hacia temas medioambientales</li> </ul>
<p><b>Competencias específicas</b></p>	<p><b>E1.</b> Capacidad de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales.</p> <p><b>E2.</b> Capacidad de análisis e interpretación de datos.</p> <p><b>E3.</b> Capacidad en el manejo de herramientas informáticas y estadísticas aplicadas al medio ambiente.</p> <p><b>E4.</b> Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es recomendable el seguimiento de la Asignatura desde el primer día. Se trata de una Asignatura jurídica con la que el estudiante no está familiarizado y en las que los temas introductorios juegan un papel fundamental.</li> <li>- Se recomienda el manejo habitual de un Diccionario de la Lengua Española.</li> </ul>
<p><b>BLOQUES TEMÁTICOS</b></p>	<p><b>A.- PARTE GENERAL</b></p> <p>I.- Introducción al Derecho Administrativo Ambiental</p> <p>II.- Las Técnicas Jurídicas del Derecho Administrativo Ambiental</p> <p>Esta primera parte tiene un carácter introductorio para los estudiantes de Ciencias Ambientales, a fin de que se familiaricen con los conceptos esenciales del Derecho Administrativo Ambiental. Además, se conocerán las principales técnicas de protección del medio ambiente.</p> <p><b>B.- PARTE SECTORIAL</b></p> <p>En esta parte el estudiante tendrá la posibilidad de adquirir conocimientos sobre las técnicas principales dirigidas a la protección del aire, suelo, agua y espacios naturales, así como flora y fauna silvestre.</p>

**Temario Teórico y  
Planificación  
Temporal:**

**I.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL**

**TEMA 1: NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS. 1 SEMANA**

- 1.1. Las nociones de Derecho y Derecho Público
- 1.2. El concepto de Estado de Derecho
- 1.3. El concepto de Estado Descentralizado
- 1.4. Concepto y clases de Administraciones Públicas
- 1.5. La integración del Derecho español en los sistemas jurídicos europeos

**TEMA 2: EL CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SU PROCESO DE FORMACIÓN EN ESPAÑA. 1 SEMANA**

- 2.1. Concepto y características del Derecho Administrativo Ambiental
- 2.2. Los antecedentes en la Legislación española
- 2.3. La dimensión internacional del proceso
- 2.4. La constitucionalización del derecho al Medio Ambiente
- 2.5. La integración de España en la Comunidad Económica

**TEMA 3: LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL. 1 SEMANAS**

- 3.1. La Constitución. La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 3.2. Los Tratados internacionales. El Derecho Comunitario Europeo: Derecho originario y Derecho derivado; La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia
- 3.3. Leyes y Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley
- 3.4. Los Reglamentos. Los Planes Ambientales. Las normas de calidad y seguridad industrial (ISO, EN, UNE)
- 3.5. Los Principios Generales del Derecho Administrativo Ambiental
- 3.6. Los problemas de aplicación del Derecho Administrativo Ambiental

**TEMA 4: EL SISTEMA ESPAÑOL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. 1 SEMANA**

- 4.1. El Medio Ambiente como título competencial: su delimitación por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional
- 4.2. Competencias del Estado: Legislación Básica sobre protección del Medio Ambiente
- 4.3. Competencias de las Comunidades Autónomas: Legislación de Desarrollo y Gestión de la protección del Medio Ambiente
- 4.4. Las Competencias de las Administraciones Locales
- 4.5. Los modelos de organización administrativa al servicio de la protección del Medio Ambiente

**II.- LAS TÉCNICAS JURÍDICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL**

**TEMA 5: LAS TÉCNICAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. 2 SEMANAS**

- 5.1. El derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente
- 5.2. Las Autorizaciones Ambientales
- 5.3. El régimen general de las técnicas de prevención y control integrado de la contaminación.
- 5.4. La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)
- 5.5. La autorización ambiental integrada y la autorización ambiental unificada
- 5.6. La Calificación Ambiental
- 5.7. La evaluación estratégica de planes y programas.

**TEMA 6: LAS TÉCNICAS JURÍDICAS DE FOMENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL. 1 SEMANA**

- 6.1. Los sistemas de subvenciones y ayudas para la calidad ambiental
- 6.2. El sistema comunitario de Gestión y Auditoría medioambiental
- 6.3. El sistema comunitario de concesión de Etiqueta Ecológica
- 6.4. El régimen de los Organismos Competentes, Entidades de Acreditación y Verificadores Medioambientales
- 6.5. Las Entidades Colaboradoras de la Administración para la protección del Medio Ambiente
- 6.6. Los convenios ambientales

**TEMA 7: LAS TÉCNICAS REPARADORAS DE DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN 1 SEMANA**

- 7.1. Los distintos sistemas de responsabilidad por daños al Medio Ambiente
- 7.2. El sistema de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
- 7.3. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas para tutelar la Legislación medioambiental

**PARTE SECTORIAL:**

**TEMA 8: LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS 1 SEMANA**

- 8.1. El régimen jurídico de los Espacios naturales
- 8.2. Protección de la Fauna y Flora
- 8.3. La Legislación forestal de Andalucía.

**TEMA 9: LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO. 1 SEMANA**

- 9.1. La calidad del Aire: descripción general
- 9.2. La Ley de protección del Ambiente Atmosférico y la normativa andaluza de calidad del aire
- 9.3. El comercio de emisiones de gases de efecto invernadero
- 9.4. El ruido: especial referencia a la contaminación sonora

**TEMA 10: LA PROTECCIÓN DEL AGUA. 1 SEMANA**

- 10.1. La gestión del Agua: Dominio público hidráulico y Administración Pública del Agua
- 10.2. La planificación hidrológica
- 10.3. Las Leyes de Costas y de Puertos: su incidencia medioambiental
- 10.4. Régimen Jurídico de los vertidos y la Administración Local.

**TEMA 11: LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS. 1 SEMANA**

- 11.1. La Legislación de Residuos: ámbito de aplicación y competencias administrativas
- 11.2. Planificación y obligaciones nacidas de la puesta en el mercado de productos generadores de residuos
- 11.3. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos urbanos
- 11.4. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos peligrosos
- 11.5. Responsabilidad administrativa

<b>Temario Práctico y Planificación Temporal:</b>	<p>Coincide con el Temario Teórico y con su planificación temporal.</p>
<b>Actividades Dirigidas y Planificación Temporal</b>	<p>Se propone una serie de tareas consistentes en el análisis de sentencias, lectura de documentos específicos relevantes para la Asignatura y comentario. También se articularán fórmulas de trabajo individual, a modo de complemento de las sesiones teóricas y prácticas.</p> <p>La realización de estas actividades será semanal, a partir de la segunda semana de clases prevista en el calendario de la Universidad, una vez que el alumnado haya adquirido ciertos conocimientos mínimos.</p>
<b>Metodología Docente Empleada:</b>	<p><b>1.- Seguimiento de clases teóricas:</b> En las clases teóricas se facilitarán explicaciones sobre los conceptos básicos que permitan el estudio del alumno de cada tema, según programa. La metodología de enseñanza-aprendizaje será, fundamentalmente, la asociada a las clases magistrales. El estudiante trabajará a través de estas sesiones la adquisición de competencias cognitivas, así como las competencias básicas o transversales relativas a la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico y compromiso con la realidad.</p> <p><b>2.- Seguimiento de clases prácticas:</b> Las clases prácticas se dedicarán a la resolución de casos prácticos reales, a fin de consolidar las nociones teóricas y poder aplicar la legislación, para la solución jurídica de conflictos. La metodología de enseñanza-aprendizaje será de carácter mixto, combinando la realización de sesiones prácticas con la metodología del caso. En todo caso, a través de estas actividades, se procurará que el estudiante profundice en la adquisición de sus competencias cognitivas, y desarrolle de manera especial, habilidades o destrezas instrumentales, esto es, su capacidad de análisis y síntesis, capacidad para comprender datos de la realidad, capacidad para aplicar la legislación a la situación que se plantee.</p> <p><b>3.- Realización de Actividades Académicas Dirigidas,</b> en los términos del apartado anterior. Con este tipo de actividades, el estudiante trabajará las competencias relativas a la capacidad para demostrar el conocimiento y comprensión de los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con la materia, capacidad de aplicar dichos conocimientos a la resolución de problemas y capacidad para evaluar, interpretar y sintetizar datos e información jurídica.</p>
<b>Criterios de Evaluación:</b>	<p>Las capacidades adquiridas en cada unidad temática se evaluarán conjuntamente con las distintas actividades de la asignatura, es decir, con las calificaciones de la docencia teórica, práctica y de las actividades académicas dirigidas.</p> <p>En todo caso, las competencias sobre conocimientos se evaluarán mediante un examen teórico y práctico y las relativas a saber hacer se evaluarán de forma continua mediante el desarrollo de la materia y la valoración de los informes realizados en las actividades formativas. El Examen representará un 80 % de la calificación final, de forma que un 20% de la nota final quedará a la evaluación continua. Ésta podrá consistir en el seguimiento del trabajo personal del alumnado por medio de controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, actividades dirigidas o tutorías</p> <p>El examen constará de un examen teórico y un examen práctico. Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen. Deberá superarse la parte teórica y la práctica; no obstante, un examen con más del 60% en blanco o con errores fundamentales de concepto podrá comportar el suspenso de ambas partes y por tanto la imposibilidad de obtener el 70% de la calificación final.</p>

Distribución Horas Presenciales	Grupo Grande	Grupo Pequeño	Laboratorio	Lab. Informática	Campo
	2.5	2			
<b>Bibliografía:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- J.I. LÓPEZ GONZÁLEZ; M. MORA RUIZ; F. PÉREZ GUERRERO, <i>Derecho Administrativo Ambiental</i>, Colección Materiales para la Docencia, Universidad de Huelva, última edición disponible.</li> <li>- J. ESTEVE PARDO, <i>Derecho del medio ambiente</i>, 2ª edición, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2008.</li> <li>- B. LOZANO CUTANDA, <i>Derecho Ambiental Administrativo</i>, Ed. Dykinson, última edición disponible.</li> <li>- R. Martín Mateo, <i>MANUAL DE DERECHO AMBIENTAL</i>, Aranzadi, última edición disponible.</li> <li>- L. Ortega Álvarez, <i>LECCIONES DE DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE</i>, Ed. Lex Nova, Valladolid, última edición disponible.</li> </ul>				